

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite Subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020, con número de **Bitácora: 13/G1-0011/04/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Recibi original Remo 23/4/2018



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0238.2018
Bitácora: 13/G1-0011/04/18

Pachuca, Hidalgo. 16 de Abril de 2018

180873

C. MARIA EULALIA MARICELA LIRA RIOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.144.2013 de fecha 11 de Marzo de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 320.840 Metros cúbicos	41	1	41	20082229	20082269
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, leñas en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 85.560 Metros cúbicos	12	1	12	20082270	20082281
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 34.450 Metros cúbicos	5	1	5	20082282	20082286
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, leñas en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 9.190 Metros cúbicos	3	1	3	20082287	20082289
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 57.760 Metros cúbicos	8	1	8	20082290	20082297
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, leñas en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 15.400 Metros cúbicos	2	1	2	20082298	20082299
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 8.230 Metros cúbicos	2	1	2	20082300	20082301
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepc de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13,	1	1	1	20082302	20082302

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0238.2018
Bitácora: 13/G1-0011/04/18

Pachuca, Hidalgo. 16 de Abril de 2018

leñas en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 2.200 Metros cúbicos				180873	
P.P. TEZONCUALPAN, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 13.540 Metros cúbicos	2	1	2	20082303	20082304
P.P. TEZONCUALPAN, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 18.620 Metros cúbicos	3	1	3	20082305	20082307
P.P. TEZONCUALPAN, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, leñas en rollo, <i>Alnus acuminata</i> (arguta), (AILE), 6.330 Metros cúbicos	2	1	2	20082308	20082309
P.P. TEZONCUALPAN, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, leñas en rollo, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 0.180 Metros cúbico	1	1	1	20082310	20082310

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Eico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robledo.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

82 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC